DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

[Num. 4,242] Buenos Aires, Mártes 4 de Noviembre de 1845. [Precio 1 peso

Extracto de Periódicos Nacionales.

(De la Gaceta Mercantil.)

(Continuacion.)

No. 2.

Particular.

Señor Ministro,

He tenido el honor de recibir vuestro billete de *ayer, en el que* V. E. *me propone* pasar á su casa hoy á la una. Es entre tanto la una menos cuarto, y acabo de recibir la visita del Sr. Baron Deffaudis con el Señor de Mareuil—Como tenga que entretenerme un poco *mas tiempo*, no podré casi tener el honor de pasar á casa de V. E. sino mas tarde—me propongo entre tanto hacerlo lo mas pronto hoy ó mañana.

Ruego á V. E. acepte la expresion de mi mas alta estima y consideracion; y excusar la premura con la que he escrito estas lineas.

Guillermo Gore Ouseley.

Mayo 31
―
45

Traduccion fiel—*Ildefonso Isla*—

No, 3.

Exmo. Sr. D. Guillermo G. Ouseley—

Mi apreciado Señor Ministro—

En circunstancias que habia ya venido á esta su casa el Señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, recibí hoy la muy apreciable de V. E. en que me anuncia no poder venir á la hora que lo solicité por la mia de ayer, porque en ese momento (las doce y tres cuartos) recibia la visita del Exmo. Sr. Baron Deffaudis—

De acuerdo con dicho Sr. Encargado de Negocios tengo la satisfaccion de anunciar á V. E., que lo esperamos el Lunes dos de Junio próximo, á la una del dia, si por parte de V. E. *no hay inconveniente*—

Reitero á V. E. los sentimientos de la estimacion y aprecio con que soy de V. E. muy obediente servidor.

Felipe Arana—

Casa de V. E. Mayo 31, 1845—

(Se reproduce bajo el No. 4 el Documento del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos publicado con el No. 1 en el Diario de la Tarde del Mártes pasado No. 4,237.)

No. 5.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA¡

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores——

Buenos Aires, Febrero 13 de 1845.——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina——

Al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina. Brigadier D. Guillermo Brown—

El infrascripto ha elevado al Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. S. fecha 30 de Enero próximo pasado, datada desde el Bergantin "San Martin", en que pide á este Gobierno se le ordene lo que corresponda, con motivo de haber recibido del Capitan de la Corbeta de S. M. B. Curaçao, Comandante de la Estacion naval inglesa frente á Montevideo, dos notas que asimismo incluye, manifestando por la una, que el bloqueo absoluto y rigoroso de los Puertos de Montevideo y Maldonado será reconocido por las fuerzas navales de S. M. B. en el Rio de la Plata, pero que será necesario diferir dicho reconocimiento relativamente á buques y cargamentos Británicos, hasta que haya sido impuesto del resultado de la solicitud del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. cerca de este Gobierno, para que se posponga la fecha en que el bloqueo estricto ha de tener efecto tanto con respecto á la llegada de buques extrangeros al Puerto de Montevideo, como á su salida; como asimismo de la fecha que este Gobierno designase definitivamente, para que el bloqueo principiase á tener efecto, y reclamando en la misma indemnizaciones por cualesquiera pérdidas á que puedan quedar sujetos los súbditos Británicos á consecuencia del ejercicio del expresado bloqueo rigoroso con respecto á los buques Británicos, ó á buques que contengan propiedades Británicas, provenientes de ultramar, y que hayan salido del puerto antes del recibo de la noticia del establecimiento del bloqueo rigoroso en vez del modificado que ha estado en vigor, y por la otra nota reclamando á favor de los buques y cargamentos Ingleses, con motivo de haber sido informado por el Exmo. Sr. Contra-Almirante Lainé que el bloqueo rigoroso del Puerto de Montevideo no era reconocido por las fuerzas navales Francesas en el Rio de la Plata, hasta que haya recibido primero instrucciones de su Gobierno, una excepcion igual de la operacion de dicho bloqueo rigoroso, por tan largo período de tiempo como tal excepcion sea acordada á los buques Franceses, sugetándolos solamente á las condiciones del bloqueo parcial que se supone en vigor—

S E. el Sr. Gobernador, habiendo tenido en vista la precedente nota de V. S. y las relativas adjuntas, ha ordenado al infrascripto diga á V. S., en contestacion, que luego de recibir la presente, se dirija por un oficio al Capitan de la Corbeta de S. M. B. Curaçao, Comandante de la Estacion naval Inglesa frente á Montevideo, manifestándole en respuesta á sus citadas notas, que este Gobierno, á quien V. S. ha dado cuenta de ellas, mira las contestaciones dadas por dicho Comandante Británico como ofensivas á los derechos beligerantes de la Confederacion y contrarias á la absoluta neutralidad que debe observar; que siendo perfecto é incuestionable el *derecho de la Confederacion Argentina* para bloquear el Puerto de Montevideo con cuyo intruso Gobierno y los salvajes unitarios que lo sostienen está en guerra, y teniendo fuerza adecuada para sostenerlo, no ha podido suspender su aquiescencia por un solo instante siquiera, sin agravio de este Gobierno y violacion de la neutralidad—Que el manifestar lo reconoceria despues de recibir la respuesta á que se refiere, es negarse á su reconocimiento y restringirlo al resultado de una eventualidad que el Gobierno en ningun caso puede admitir, como causa bastante para no haber prestado su aquiescencia como correspondia lo hiciese luego de ser notificado; que cualquiera traba ó condicion importa una restriccion contraria no solo á los principios de la guerra, sino á los de la *neutralidad* que le *incumbe* observar; que esta circunstancia es mucho mas atendible porque en la poticion del Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de su Magestad Británica no se interponian títulos algunos de justicia, sino consideraciones de benevolencia, que el Gobierno estaba en libertad de dispensar ó negar, y porque el de S. M. B. profesa el principio de que un beligerante puede imponer bloqueo rigoroso por medio de una fuerza bastante sobre los Puertos de su enemigo, y que no puede ser materia de intervencion, ni restringido por otro Estado neutral entre las partes contendentes—

Que al suspender el expresado reconocimiento á la par que se cree autorizado para dictar al Gobierno una condicion injusta, no se cuida que ella importa una verdadera intervencion, y es una condicion positivamente humillante, pues tanto vale como decir "el ejercicio de este bloqueo debe diferirse"; que la interrupcion del bloqueo causada por aquella suspension, proporciona á la Plaza sitiada la facilidad de adquirir provisiones por largo tiempo, lo que es un real favor al enemigo, una hostilidad á este Gobierno, y un medio indudable, pero reprobado, para prolongar la guerra y las calamidades de esta República; que al haberse arrogado la licencia de diferir su observancia instantánea al bloqueo, se ha arrogado tambien la oportunidad de hacerlo efectivo cuando quisiese y lo conviniese; que esto es absolutamente nuevo, injustificable y fuera de toda razon y principio, y que un abuso de tanta transcendencia que afecta tan vivamente la dignidad y primeros derechos de un Estado independiente, y que tal vez quisiera invocarse en lo sucesivo como precedente, no puede el Gobierno dejar de resistirlo vigorosamente y desconocerlo así en el Comandante de las fuerzas navales de S. M. B. como en cualquiera otro Gefe que tuviese igual absurda pretension—

Que no menos es inadmisible la reclamacion que deduce á indemnizaciones por cualesquiera pérdidas á que pueda quedar sujetos los súbditos Británicos, á consecuencia del ejercicio del bloqueo rigoroso declarado con respecto á buques Británicos ó á buques que contengan propiedad Británica provenientes de ultramar y que hayan salido del puerto de partida antes del recibo de la noticia del establecimiento del bloqueo rigoroso en vez del modificado que estaba en vigor, porque el Gobierno, haciendo la guerra en uso de un derecho incuestionable, es libre para adoptar sin responsabilidad todas las medidas conducentes á impulsarla y rendir á su enemigo, siempre que no sean contrarias al Derecho de Gentes, y puede elegir los medios mas eficaces y propios á aquel fin sin que por el uso de tal derecho á nadie ofenda; que este es un principio fundamental confirmado del modo mas luminoso por lo historia de todas las Naciones: que pretender innovarlo, á lo que tiende la reclamacion del Comandante Británico, es desconocer las altas y primeras prerogativas de la República y constituir en ella á los neutrales Británicos fuera del deber de respetarlas: que si pertenecen á una nacion neutral no pueden eximirse de estar sometidos á los principios que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales: que si el bloqueo rigoroso y absoluto produce pérdidas á algunos, estos son males inevitables que deben tolerar en razon de los deberes que ligan á su Soberano en la calidad de neutral y por las reglas del derecho de guerra; que si este no es un bien, lo establece la justicia y lo autoriza la práctica de todas las Naciones; que si del cumplimiento de este deber les resulta un perjuicio siendo neutrales, reportarán un bien cuando lleguen á ser beligerantes; que recuerde que ninguna reclamacion fué deducida por autoridad alguna Británica en esta República ante el Exmo. Sr. Contra-Almirante Le Blanc, cuando no ha muchos años fueron bloqueados sus puertos, sin haber precedido declaratoria alguna de guerra, por la fuerza de Francia á sus órdenes, y que entonces el Camandante de las fuerzas Británicas asintió y sin demora á la intimacion de dicho Sr. Le Blanc, sin pretender indemnizacion alguna por perjuicios inferidos ó que se infiriesen á buques ó cargamentos Británicos llegados á estos puertos en la perfecta creencia de que estaba libre su entrada, y que es altamente ofensivo deducir que los derechos de este Gobierno como beligerante no son tan perfectos y tan extensos como los de cualquiera otro—

Que en cuanto á la reclamacion del mismo Comandante Británico á favor de los buques y cargamento Ingleses por una excepcion del bloqueo rigoroso, por tan largo período de tiempo como sea acordada á los buques Franceses, en razon de haber sido informado por el Contra-Almirante Lainé que el bloqueo rigoroso del Puerto de Montevideo no sería reconocido por las fuerzas navales Francesas en el Rio de la Plata, hasta que haya recibido primero instrucciones de su gobierno, menos puede V. S. prestar su conformidad á tal inadmisible reclamacion; que V. S. ni puede, ni debe, ni está autorizado para otorgar excepcion alguna del bloqueo á cualesquiera buques y cargamentos que se destinen al puerto de Montevideo; que como Gefe de las fuerzas navales de una nacion neutral, debiendo observar la mas religiosa imparcialidad, estando obligado á no mezclarse de modo alguno en la guerra, á respetar los derechos de los beligerantes en toda su extension y el derecho de la guerra, la injusticia y el abuso del Exmo. Sr. Contra-Almirante Frances no lo absuelve de tales deberes, ni lo autoriza para colocarse en la misma posicion hostil que él ha adoptado, y en este estado de *guerra á la Gran Bretaña contra la Confederacion Argentina*, porque la injusticia no dá derecho, ni nadie puede legalmente constituirse imitador del que viola derechos agenos, y mucho menos derechos incuestionables y perfectos como es el del bloqueo que este Gobierno ha declarado al Puerto de Montevideo; que si por consultar el favor del mezquino comercio que actualmente se hace sobre la Plaza sitiada ha tomado tan ilegal y abusiva posicion, por ella compromete intereses mas valiosos en el Rio de la Plata y perjudica á la principal parte del comercio Británico; que el deber de respetarlo, es estricto, fundado, segun ya se ha dicho, en los principios que reglan las relaciones entre los beligerantes y los neutrales, y que al traspasarlo el comandante Británico, sin mas motivo *ni fundamento que porque lo ha hecho* el Almirante Frances, conforme esto se ha avanzado á perturbar las relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina causando incalculables perjuicios al comercio neutral, prolongando las calamidades de la guerra y abriendo una nueva era funesta, fecunda en sangre y desolacion, en circunstancias que por el establecimiento del bloqueo es indudable desaparecería este porvenir tan aflictivo, el Comandante de las fuerzas Británicas se cree autorizado para por su parte dar mas extension á los desastres y ruinas en que deben envolverse estos paises, resueltos á no consentir sus habitantes en tal oprobio y humillacion; que es lo mas absurdo pretender que el Comandante de las fuerzas Británicas sobre Montevideo, tenga derecho y esté en el deber de seguir el pernicioso ejemplo del Exmo. Sr. Contra-Almirante de las fuerzas navales de Francia, que ha arrebatado á este Gobierno un derecho esencial de la República como beligerante, sometiéndola y avasallándola al Gobierno de Francia; que al reconocer este supuesto derecho en el Comandante de las fuerzas navales de Francia, lo que indudablemente hace tomando su misma hostil posicion, conculca y vulnera los principios que el Gobierno de S. M. B. tiene declarados, de que un beligerante puede imponer bloqueo rigoroso por medio de una fuerza bastante sobre los puertos de su enemigo y que no puede ser materia de intervencion ni restringido por otro Estado neutral entre las partes contendentes; y últimamente que desde que la injusticia no confiere derechos y no merece simpatía alguna de los hombres libres, la posicion en que se coloca, constituyéndose pernicioso imitador del Exmo. Sr. Contra-Almirante Frances, no tiene otro carácter que el que podrá darle el cruel y execrable abuso de la fuerza que á sus órdenes ha puesto el Gobierno de S. M. no para imponer y vulnerar la dignidad de un Estado débil y naciente perseverantemente leal ácia la Gran Bretaña, sino para dar ejemplos eminentes de moralidad, proteger la justicia y preservar á sus compatriotas del porvenir calamitoso de sangre y desastres que el Exmo. Sr. Contra-Almirante depara á estos Pueblos, ofendiéndolos con profunda é irritante crueldad, y cuando ya empezaban á tocar los inmensos bienes de la paz—

Que en vista de lo expuesto V. S. se haya autorizado por este Gobierno para protestar solemnemente al comandante de las fuerzas navales de S. M. B. sobre Montevideo, así por no haber *reconocido inmediatamente* el bloqueo absoluto declarado al Puerto de Montevideo, y no reconocer en toda su extension los derechos beligerantes de esta República, como por la posicion que ha tomado al desconocerlo del mismo modo que lo ha hecho el Exmo. Señor Contra-Almirante de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, actos por los que viola los principios de la neutralidad, los derechos de la guerra, y las altas prerogativas de la Confederacion, perturba las relaciones entre la Francia y esta Repúbica, y las reduce á un estado de guerra, causando no solo grandes perjuicios al comercio neutral por la prolongacion de la guerra, que es consiguiente al estado de cosas que depara la intervencion que asume por sus injustificados procedimientos, sino inmen*sa pérdida de sangre, vidas y fortunas* á los habitantes de esta República; debiendo V. S. dar cuenta de la respuesta que recibiere para expedirse el Gobierno segun lo demandan las exigencias de la guerra y del honor nacional—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Felipe Arana—

(Continuará.)

EXTRACTO DE Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA *DEL JORNAL DO COMMERCIO.*

Paris, 28 de Julio.

Consummatum est! El dia 21 del corriente fué finalmente cerrada, con las formalidades de estilo, la memorable sesion legislativa de 1845, que duró mas de seis meses y que será recordada por mucho tiempo.

Al cerrar la sesion en la Cámara de los Pares, tuvo lugar una circunstancia bastante curiosa, para ser recordada. Cuando Soult entregó el decreto al presidente, para que este lo leyese, lo hizo diciendo estas palabras: "Tengo el honor de presentar al Sr. Canciller el decreto de la disolucion." Este descuido ó distraccion del mariscal da una buena prueba, que el negocio de que mas se ocupa en este momento el gabinete, es la disolucion de la Cámara. Aunque el gobierno y los diarios, que espriman sus pensamientos, se obstinan en decir que no, todas las probabilidades y todos los preparativos que se hacen de una parte y otra continuan en decir que si.

El estado de las cosas en Africa no presenta mejor aspecto: no solamente la órden expedida últimamente para la partida de nuevas fuerzas para los mares de Marruecos, deben hacer suponer que la marcha de las negociaciones pendientes no ofrecen nada de favorable; sino que han llegado en estos últimos dias, del lado opuesto de Argel, noticias que inquietan. Ya desde el año pasado se dice que toda la política de Inglaterra con respecto á Argel, tiene por base dos puntos esenciales:—1.° no consentir que el dominio de la Francia, que todavia no está reconocido por la Gran Bretaña, se extienda en el pais:—2.° suscitarle toda clase de dificulta-

des, para que no pueda consolidarse en las provincias en las que ya se halla establecido. Para el desarrollo de sus planes, le ofrecieron las circunstancias excelentes aliados por todas partes: por el lado del desierto, Abd-el-Kader y los Beduinos; ácia el poniente Marruecos; por el naciente Tunis y la Turquía. En cuanto á los primeros auxiliares, conocida es la docilidad con que se han prestado á los consejos é insinuaciones de Londres y Gibraltar; pero el tercero, constantemente inclinado á los franceses, ha tenido segun parece, en poco las inspiraciones, proposiciones y ofertas con las que la diplomacia inglesa procura llamarlo á sus intereses. Este inaudito atrevimiento mereció un castigo ejemplar.

La regencia de Tunis es uno de los grandes feudos de la Turquía, que es la suzeranía de toda la Africa de este lado del Atlas; pero, como el primer pensamiento de todos los grandes feudatarios es, su emancipacion é independencia, cuando se sientan con fuerzas, para sustentarla, lo hizo así el Bey de Tunis, inclinándose á la Francia que lo proteje. La Puerta, estimulada por la Inglaterra ha hecho todos los esfuerzos posibles, para reducir este vasallo rebelde; pero siempre inoficiosamente. Hace mucho tiempo que todas las primaveras sale del Bósforo una escuadra Turca y dos años ha que está al mando de un oficial ingles crismado con nombre Turco: pero en el mismo momento que la escuadra turca atraviesa los Dardanelos, sale simultáneamente de Toulon una escuadra francesa con la proa ácia Tunis, y todo queda en la nada. Desengañado de que todas las tentativas hechas por mar habian de encallar en el mismo obstáculo, que hasta ahora, acaba el Gran Señor, aconsejado ya se vé por Inglaterra, de tomar por otro camino.

El territorio de Tunis confina del lado del Naciente con el de Tripuli; y el Bey de esta última regencia, sea por mejor inspirado ó sea por menos fuerte que su vecino, se ha conservado en la debida obediencia ácia su suzerano legítimo. Aprovechando esta feliz circunstancia, acaba el gobierno de Constantinopla de introducir grandes refuerzos de tropa en Tripuli; y todo indica que es para hacer la guerra por tierra al Bey de Tunis. Esto es á lo menos lo que aquí actualmente se recela; todavia hasta el dia diez y siete, adonde llegaron las noticias de Tunis, que tenemos aquí, el gobierno de esta regencia no habia recibido la declaracion de guerra, que los diarios de Marcellas afirmaron haberle sido ya hecha.

(Del Jornal do Commercio de 1.º de Octubre.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 3.
2.ª PUBLICACION

D	Juan Larramendy, su esposa, 1 hija	Rio Grande
	Juan Igarsmendy, su esposa, 1 hijo	idem
	Margarita Sierra	idem
	Martin Iramendy	idem
	Fernando Puyós	idem
	Maria Parada	idem
	Maria Bulillo	idem
	Andres Mullet, y su hermana	idem
	Ignacio Rodriguez con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	Mendoza
	Simon Bargas con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	idem
	Anastasio Cuestas con tropa de carretas despachada por D José Maria Acosta	Rosario
	Gregorio Ponce con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote	Santa Fé
	Francisco Antunes con tropa de arria despachada por D. José Villar	San Juan
	Francisco Valerio Oliva con tropa de carretas despachada por D. José R. Merlo	Córdoba

DIA 4.
1.ª PUBLICACION.

D	Bautista Chosa	Génova
	Agustin Rotondo	idem
	Santiago Cámpora	idem
	Berto Espoturno	idem
	Paulo Sapello	idem
	Juan B. Perin	idem
	Angel Sapello	idem
	Bernardo Garat	Rio Grande
	Guillermo Uhaldegaray	idem
	Juan Uhaldegaray	idem
	Juan B. Yriart	idem
	Pedro Garat	idem
	Domingo Quitery, su esposa	idem
	Juan Moundoutguy y su esposa	idem
	Juan Bidegain, su esposa y 3 hijos	idem
	Santiago Ha guindeguy	idem
	Adolfo Sraleivicz	idem
	Pedro Elthaverez	idem
	Costantino Grosso	Mendoza
	Felipe Puebla con arria despachada por D. Manuel Escuti	idem
	Juan Frantischequi	idem
	Luis Maldonado	idem
	Valentin Moreira, con tropa de arria despachada por D. Climaco Darach	idem
	Benigno Videla	idem
	Pablo Corcorano, su esposa, 2 hijos	Inglaterra
	Soseph Roan	idem
	Pedro Leiva	Santa Fé

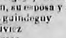
¡VIVA LA FEDERACION!
MARITIMA.
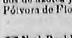

HAN CERRADO REGISTRO
EL DIA 30 DEL PASADO.

Polacra Sarda "Margarita" para Génova, por Pietranera, Piaggio y Ca., con 1,500 astas de novillo, 1,843 cueros vacunos salados, 2,000 nonatos, 2,045 cueros vacunos secos, 250 nonatos secos; Corti, Francischelly y Ca., 1,081 cueros vacunos secos; Antonio Roca, 2,551 cueros vacunos secos, 37 fardos cerda mezclada, lana y nonatos; Jacobo Paravicini, 7 fardos cueros de venado; Antonio Demarchi, 4 cajones mercancias.

Pailebot Brasilero "Constante" para Rio Grande, por Manuel Viana, con 1,040 cueros vacunos secos.

Barca Inglesa "John Packet" para Liverpool, por Juan Higinbothom y Ca., con 4,877 cueros vacunos secos, 4,847 idem salados, 113¼ pipas sebo, 99 marquetas idem, 21 fardos cerda, 7 idem pasto seco, 4 toneladas pezuñas, 6 idem canillas, 30 fardos lana, 1 idem cueros de potro y cerda, 1 idem becerros y nonatos, 14.090 astas, 33 fardos cueros de carnero, 2 idem nonatos.

Bergantin Ingles "Emma" para Liverpool, por Juan Higinbothom y Ca., con 2,147 cueros vacunos salados, 3,015 idem secos, 46 pipas sebo derretido, 10 toneladas pezuñas, 30 fardos, 24 bolsas lana, 310 cueros de potro secos, 507 idem salados, 25 fardos cueros de carnero, 1 idem cerda.

Pailebot Sardo "Rosalia" para Rio Grande, por Manuel Retranera, con 45 fardos cueros de carnero, 181 cueros vacunos secos, 3 chiguas cerda.

Pailebot Sardo "Bella Rita" para Rio Janeiro, por José M. Rughi, con 1,465 cueros vacunos salados, 6 fardos cueros de nutria, 4 idem plumas, 4 chiguas cerda.

Barca Americana "Zenovia" para Boston, por Daniel Gowland y Ca., con 13,429 cueros vacunos secos 1,042 idem salados, 3 fardos nutrias, 1 idem cueros de lobo, 42.000 astas.

Goleta Sarda "Chaagadora" para Rio Grande, por Francisco Casares, con 1,400 cueros vacunos secos, 1 fardo cueros de potro, 2 idem cerda.

Goleta Sarda "Suerte" para Rio Grande, por José M Rughi, con 3,265 cueros vacunos secos, 28 fardos garras, 1 idem nonatos, 1 idem lana, 9 bultos mercancias.

Goleta Sarda "Los Amigos" para Rio Grande por José M. Rughi, con 4,160 cueros vacunos secos, 11 fardos cerda, 1 idem cueros de potro, 1 idem peleteria.

Polacra Sarda "Concepcion" para Génova, por Pietranera, Piaggio y Ca., con 1,000 astas, 500 cueros vacunos salados, 5,051 idem secos, 409 nonatos secos, 8 fardos lana, 8 idem cerda, 56 arrobas idem, 17 cueros de potro, 82 marquetas sebo, 66 barriles idem.

Barca Americana "Margarita Hugg" para Baltimore, por Jacobo Parravicini, con 17.904 cueros vacunos secos, 165 fardos cueros de carnero, 27 idem lana, 2 idem cerda, 2 idem becerros.

Zumaca Sarda "Sapiensa" á Rio Grande, por José M. Rughi, con 1.026 cueros vacunos secos, 4 fardos cueros de carnero, 5 cajoncitos cueros de carnero curtidos, 230 cueros de potro curtidos.

Fragata Americana "Shaw" para Boston, por Daniel Gowland y Ca., con 604 cueros vacunos secos, 106 fardos lana, 106 bolsas idem, 148 fardos cueros de carnero, 3 idem becerros, 355 idem garras, 9 idem cerda, 1 idem nonatos, 1 idem nutrias, 30,500 astas.

Goleta Sarda "Fama Argentina" para el Brasil, por Juan Best y hermanos, con 2,991 cueros vacunos secos, 55 fardos lana, 5 idem becerros y nonatos, 4 idem cueros de carnero.

Balandra Sarda "Carlota" para Rio Grande, por Antonio Ageno, con 1,022 cueros vacunos secos.

Barca Americana "América" para Boston, por Moss y Purdon, con 244 cueros de carnero, 130 idem lana, 10 idem cerda, 2 idem nutrias, 3 idem nonatos, 2 idem becerros, 1 idem cueros de cabra y nonatos, 8,115 cueros vacunos secos, 509 idem salados, 130 idem caballos, 5½ pipas sebo, 3½ idem becerros, 12,400 astas.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Ojo á las changas.

SE venda una finca edificada en terreno como de un cuarto de tierra, con cuatro piezas de material, dos de ellas techadas de ladrillo y las demas de paja, se halla situada en la calle de los Estados Unidos Cuartel núm. 21 tirando por detras de los Ejercicios dos y media cuadras para el Oeste.

Un terreno Solar.

SITUADO del hueco denominado de los (Sauces) tres cuadras al Este, compuesto de siete cuartos de tierra

Otro terreno de chacra.

Que se compone como de nueve cuadras cuadradas en las cuales se hallan edificadas tres piezas de material. techadas dos de azotea y otra de paja; su situacion es á espaldas de la Pólvora de Flores cuartel núm. 2 de Campaña

Otra finca.

EN el Pueblo de San José de Flores una cuadra antes de llegar á la Iglesia; con cuatro piezas de material edificadas en un cuarto de tierra—El interesado puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 281 all. mismo hay dos fincas para alquilar con buenas comodidades; una de ellas es de altos construida recientemente todos los techos estan seguros.
n4—4p

RETRATOS

De Daguerrotipo con colores,

SACADOS por JUAN A. BENNET, artista recien llegado de Nueva York. Las personas que deseen tener un retrato fiel de si mismas ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á la calle de la Piedad; altos No. 121, para ver las muestras de los que se han sacado. los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere. n4—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

EN la calle de Cordova núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos la cual suplica á sus bienechores la socoran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas, encarga que allandose sin tener á quien mandar se dignen traerle á su casa.

n4—3p *Carmela Albarracin.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO
De la Victoria.

GRAN FUNCION
Patriotica Estraordinaria
DE AFICIONADOS.
El Miércoles 5 de Noviembre.

La funcion teatral patriótica extraordinaria de aficionados que á continuacion se detalla, anunciada para hoy Mártes, tendrá lugar el dia indicado. Esta variacion se ha hecho indispensable en razon de la repentina indisposicion de uno de los Señores que rolan en ella.

Despues de los heróicos esfuerzos y gloriosos triunfos de las armas Argentinas en bien de la causa sagrada de la Libertad Americana, desde los primeros albores de la regeneracion politica de la América del Sud; despues de la extraordinaria valentia sin ejemplo con que han repelido las invasiones extrangeras de naciones soberbias y potentes; despues del valor y denuedo victorioso con que la Confederacion Argentina ha sabido sostener sus derechos en guerra disigual y obstinada, reapareciendo cada vez mas ardiente y poderosa en treinta años de lucha y de victorias, añadiendo á cada agresior nuevos laureles á su corona triunfal; hoy se presenta á la faz del mundo llena de orgullo nacional, y de ferviente entusiasmo Americano para rechazar las nuevas, injustas, inauditas pretensiones de las dos mas poderosas naciones del viejo Mundo cuyos gobiernos mirando con ojos encelados la grandeza y prepotencia de la democracia Americana, han jurado aniquilarla dirigiendo su furor contra la invicta República Argentina, la mas gloriosa defensora de la Independencia, prometiéndose con su ruina abatir el orgullo Americano, y concluir con la libertad republicana, pretendiendo establecer su dominacion sobre los Estados Soberanos del Sud.

¿Quién no descubre en esta série no interrumpida de acontecimientos singulares conglobados sobre nuestra Patria, el rol grandioso que el Ser Supremo ha deparado al invicto Pueblo Argentino en el sublime drama de la Independencia Americana? ¿Y quién no mirará en el hombre estraordinario que nos dirige, en el GRAN ROSAS, al génio destinado por el Omnipotente para efectuar el fausto anhelado desenlace? Esta idea tan lisongera como justa y grandiosa llena de regocijo á todos los corazones Argentinos y hace concebir grandes esperanzas á todos los hijos leales de la América. El aspecto de las armas de la Inglaterra y de la Francia coligadas, solo han excitado la indignacion en los pechos Argentinos y Orientales, y el ardor nacional y la alegria al ver ya á su frente sin embozo á crueles y desnaturalizados extrangeros que por tantos años han atacado su Independencia con las armas de la intriga, el cohecho y la porfidia, á las que no podia oponer otras iguales la dignidad y la nobleza de los justos y generosos Pueblos del Plata que solo saben defenderse y vengarse de sus enemigos en el campo del honor. ¡Venturoso dia dos de Agosto de 1845! ¡Dia de los mas gloriosos auspicios para todo el Continente Americano! ¡Dia de gozo y de ventura para las Repúblicas Oriental y Argentina! ¡Nuestro será el triunfo! Sesenta mil guerreros ardientes y gozosos se preparan á decidir la gran cuestion arrojada por la ambicion sobre las márgenes del Plata.

Nunca la influencia y dominacion europea en el Nuevo Mundo. Siempre la perfecta y perpetua Independencia de los Gobiernos Americanos.

"La alegria marcial, cuando tan sagrados intereses se interponen, es la alegria del valiente, la alegria del hombre."

Para celebrar tan gloriosos triunfos y tan harmosas esperanzas, los ciudadanos federales que suscriben, impulsados por esa alegria patriótica que anima hoy á todos los verdaderos Argentinos, han dispuesto una gran funcion teatral, que corresponda en su magnificencia y brillo á lo grandioso del motivo y objeto de ella. Penetradas de iguales sentimientos las Señoras Alvara Garcia, Gillermina P. de Molina, y Josefa Funes, se han prestado obsecuentes á acompañarnos en esta demostracion.

Su principal exhibicion será la de un gran Drama patriótico que ofrecerá en la escéna la terrible venganza de un Pueblo oprimido por una de esas mismas naciones——

EL
GUANTE DE CORADINO
Ó SEA
ODIO AL YUGO ESTRANGERO

Nos presenta un ejemplo de los inumerables que ofrece la historia, de que ningun pueblo es débil, cuando se propone ser libre, y que siempre fracasó el poder de los tiranos y opresores contra la resistencia heróica de las naciones amantes de su libertad

Los sentimientos sublimes de amor á la Independencia y la humanidad, de ódio á la tirania y á los crimenes, é infamia que siempre la acompañan, relevados en el Drama con una bella versificacion y patéticas escénas, conmoverán profundamente á los corazones Argentinos, hoy vivamente excitados por las mismas emociones; acreciendo si es posible, su patriótico entusiasmo contra la infame atroz intervencion Anglo-Francesa y contra todo predominio ó influencia extrangera.

La funcion será precedida de las proclamas federales: en seguida se cantará por los SS. Aficionados el HIMNO NACIONAL, y á continuacion la Cancion patriótica federal——

GLORIA ETERNA
AL
MAGNANIMO ROSAS.

Despues de las que se recitará una Oda Patriótica, composicion al efecto del Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Concluido el Drama uno de los SS. Aficionados y la Sra. Guillermina bailarán unas graciosas——

Bolleras.

Terminará el todo de la funcion con la graciosa Peti-pieza nueva en un acto titulada ——

Tu amor ó la Muerte.

Los Aficionados.
A LAS OCHO.

Conchavada.

SE necesita una en la calle de Potosí núm. 135 para el servicio de adentro y que sepa planchar, la que tenga buenas recomendaciones de su buena conducta puede ocurrir á dicha casa para tratar. n4—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

TODOS los Sabados y en defecto de estos por lluvia, los Mártes saldrán desde la Administracion de carros los destinados á la limpieza custodiados cada uno por un vigilante, para cerciorarse y dar cuenta si el carrero perteneciente á cada calle llama puerta por puerta como se les tiene prevenido; de consiguiente en los dias indicados se espera que el vecindario hará saber al Vigilante los que no haya ocurrido el carrero á fin de tomar las medidas necesarias para corregir tales faltas. Se previene tambien, que las basuras que es del deber de los carros de limpieza alzar son solamente las producidas por barridos de las casas con inclusion de las cocinas, pero no los escombros, limpieza de techos &a. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1845.

El Oficial 1.º en Comision del Departamento de Policia,
Moreno,

Aviso.

EL abajo firmado avisa al público que habiendo fugado de esta Capital á la Provincia de Entre Rios D. Juan Halkett, con quien tenia contrata de sociedad en una estancia llamada "Las Cabezas" ahora conocida por "San Juan", en el departamento de Gualeguay, cuya firma giraba bajo el nombre de Halkett y Black, que habiendo terminado y fenecido dicha contrata de sociedad en Julio del año de 1842, y que habiendo definitivamente arreglado las cuentas hasta el 1.º de Agosto de 1845, declara que el ante-dicho D. Juan Halkett no tiene autoridad para hacer uso de la firma de Halkett y Black, pues por las razones espuestas dicha firma es ficticia, nula y sin valor. En virtud de lo cual el infraescrito en defensa de sus derechos, advierte á todos que esto vieren, que protesta contra los actos, intervencion y manejo de la estancia ante-dicha por D. Juan Halkett, en cuanto á la parte que le corresponda al infraescrito en dicha astancia.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1845.

n4—8p *Diego Black.*

Aviso

A los Sres. Acreedores á los concursos de los bienes de los Sres. D. Nicolas y D. Tomas Giraldes, y D. Eugenio Muñoz.

LA Comision inspectora, interventora y liquidadora, nombrada á estos Concursos suplica á los Sres. Acreedores en general, tanto hipotecarios, valistas, como de otra cualquier clase, tengan la bondad de acercarse al escritorio de uno de los comisionados en la calle de la Reconquista núm. 169 de 8 á 12 del dia, y dentro del término de 8 dias contados desde la fecha, con todos sus documentos respectivos para tomar positiva razon de ellos, y formar la division que puede pertenecer á cada uno de los concursos. La comision ofrece en venta por tasacion al corriente de plaza, ó por lo que puedan convenirse, todos los bienes siguientes—

Perteneciente al Concurso de D. Nicolas Giraldes, en la Ciudad.

Todo el surtido de géneros de tienda situada en la calle de la Universidad núm. 28

En San José de Flores.

Una chacra bien conocida por el antiguo nombre de Quirno, con abundantes montes, edificio extenso, y últimamente aumentado y en muy buen estado, 1 terreno frente á la iglesia de una cuadra de tierra cercado de pared.

En los Quilmes.

Una suerte de chacra con buenos montes y frutas, toda zanjeada y cercadas las 16 cuadras de álamos y membrillos; hermoso edificio compuesto de 12 piezas de buen tamaño y en situacion propia para negocio

Una idem de idem lindando con la anterior, á la entrada del mismo pueblo; llena la mayor parte de buenos montes y cercada de álamos y membrillos.

Una y media idem de idem en el mismo pueblo de 24 cuadras, la mitad llena de monte y zanjeada

Una idem de idem frente al pueblo con sus ranchos y monte.

Una idem de id frente á la anterior con 16 cuadras y monte.

Una quinta con terreno de ocho cuadras y algunos plantios, todo superior

Una esquina de azotea en el mismo pueblito con una cuadra de terreno

Una cuadra de terreno en el mismo pueblo frente á la anterior.

Una suerte de chacra en este mismo lugar del pueblo, todavia sin monte.

En esta Ciudad.

Una casa 1 mando esquina á las calles de Suipacha y Tucuman componiendo ambos frentes 70 varas.

Una casa esquina frente á la anterior en el mejor estado.

Otros haberes.

Aperos de labranza, muebles, bueyes y carretas y útiles de los establecimientos, muebles de casa, porcion de leña de rama cortada y en depósitos en los establecimientos de Quilmes y Flores; leña por cortar en pié en los mismos establecimientos &a. &a.

Perteneciente al Concurso de D. Tomas Giraldes en la Ciudad.

Una casa calle de Suipacha núm. 208, 1 idem calle de la Esmeralda núm. 198 1 idem chica calle del Temple.

En Ranchos.

Dos mil ovejas mestizas y 300 animales vacunos 1 casa de trato en los Montes Grandes, 1 idem en campos del Sr. Senillosa, 1 idem en Ranchos.

Perteneciente al Concurso de D. Eugenio Muñoz en la Ciudad.

Una quinta situada en el Bañado de Palermo con 14 cuadras cuadradas de terreno y edificio, 1 casita en la calle de Córdoba.

En Lujan.

La mitad del establecimiento que tiene á medias con D. Juan Cano, que se compone el terreno de 1,500 varas de frente y 9,000 de fondo; 700 cabezas ganado vacuno, 70 lecheras, 16 bueyes, 4,000 ovejas, 2 carretas y aperos y un terrenito sobre el puente de Marquez.

En los Montes Grandes.

La tercera parte en sociedad con sus hermanos en lo siguiente—2500 cabezas de ganado vacuno, 600 yeguas y 1000 ovejas.

En el Azul.

2500 cabezas de ganado vacuno, y 500 ovejas.

Por todo lo relativo á estos concursos se podrán dirijir al mismo escritorio, ó á la calle de la Catedral tienda frente al núm. 3. n4—3p

---

A las personas

Que desean pasar el verano fuera de la Ciudad.

EN la hermosa Quinta conocida por de Thorndick, en la Recoleta, hay en la casa de arriba varios cuartos propios para solteros, y otras habitaciones cómodas para familias, con mas ó menos muebles, todo en el mejor estado, ofreciendo aquella altura la vista mas agradable que pueda hallarse en aquellos parages, tanto sobre el Rio como sobre las quintas de las cercanias, gozándose ademas la ventaja de tener inmediato la Casa-Fonda de la misma quinta, que proporciona toda clase de comidas y servicios con el mayor esmero, prontitud y á precios muy equitativos.

Asimismo hay en la Quinta-Fonda varios cuartos propios para solteros, y tanto á estos como á las personas que ocupen la quinta de arriba, se les proporcionará, cada vez que lo necesiten, un carruage de los varios que existen en el establecimiento, y tambien se les cuidarán y mantendrán los caballos que tengan

Las personas que habiten una y otra casa, tendrán derecho á pasear por toda la quinta y el jardin. n4—5p

Aviso.

SE vende un ventilador, un cernidor, una maquina de desterronar; en la calle de la Piedad No. 442 darán razon.

n4—3p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. Se vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquina de las calles del Perú y Piedad n4—3p

A los dueños de casas,

EN la calle de la Catedral núm 132, herreria de Dominguez, hay en venta 16 lienzos de varanda conteniendo 70 varas, las cuales se venden todas ó en partes, á un precio mas acomodado que lo que hoy se puede hacer en el pais; el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien trata. n4—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTNIA!

Funeral,

DON Francisco Chas y hermanas, D. Joaquin Belgrano, hijos y hermano de la finada **Sra. Doña Juana Belgrano** [Q. E. P. D.] ruegan á todas las personas de su relacion á quienes por olvido ú omision del repartidor no se les haya pasado esquela se sirvan honrarlos con su asistencia en los funerales rezados que por el eterno descanso de la dicha finada se han de celebrar en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo el Viernes 7 del corriente, á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy reconocidos.

Asi mismo se suplica á los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa asistiendo á la vigilia y responso recibirán la limosna de 20 ps.

n4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia,

DEBIENDO darse principio el Miércoles 5 del corriente á la novena de NUESTRO PATRON SAN MARTIN se previene, que desde las nueve de la mañana hasta las diez y media de la misma deberán cerrarse todos los talleres, tiendas, pulperias, almacenes, puestos, y demas casas de trato, so pena de 25 pesos de multa en caso de contravencion. Asi mismo se recuerda que en las noches correspondientes á la vispera y dia del SANTO, todo individuo sea de la clase y condicion que fuese, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche. Buenos Aires Noviembre 3 de 1845.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policia,
Moreno.

A CINCO PESOS LIBRA.
Conservas ó sea dulce en caldo,
Y POR
ARROBAS A CUATRO Y MEDIO.

DE zandias, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, zapallo, &a, &a, todo superior, y el seco á seis pesos, se encuentra de venta en la Confiteria del CINCO DE OCTUBRE frente al Teatro de la Victoria:—Igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pasteleria, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

n4—6p

Se alquila

LA casa de altos en la Plaza de 25 de Mayo con seis piezas y vista al rio!

n4—3p

Manteca del dia

MANTECA fresca á 3½ peso al lado de la Fonda Alianza número 77.

n4—3p

Aviso.

EN la obra de la Iglesia del Colegio se necesitan dos peones; alli mismo se encontrará el encargado; el mismo tiene una reja antigua para vender. n4—6p

Orchata de pepas de sandia,

EN botellas y tarritos preparada con puras pepas de sandia con toda proligidad, se vende en la botica recien establecida en la calle de Potosí y de Lima No. 62, de San Juan tres cuadras para el campo. n4—3p

Sanguijuelas

De Eur pa Grandes.

SE venden y aplican á precios equitativos en la botica recien establecida en la calle de Potosí y de Lima núm. 62 de San Juan 3 cuadras para el campo; se encuentra tambien á toda hora un sangrador aprobado por el tribunal de Medicina. n4—3p

NOVENA
CORTE DE MARIA.
ORACIONES PARA VISITAR
A LA
SANTISIMA VIRGEN.

SE hallan de venta en la Imprenta Argentina calle de la Universidad núm. 37.

n4—3p

Interesante á todos

EL librito utilísimo para saber **á primera vista** lo que corresponde al dia ó dias de alquileres, jornales, conchavos, &a. desde la cantidad de cinco pesos hasta quinientos al mes:—Se vende en la Imprenta Argentina de la Plaza para el Colegio núm. 37. Precio—tres pesos y cuatro reales. n4—3p

Caton Cristiano
DE SAN CASIANO A LA ESPAÑOLA,

IMPRESO en Barcelona y reimpreso en Buenos Aires. SE vende en la Imprenta Argentina de la plaza para el Colegio número 37. n4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

EL infrascripto espera se persone en este Juzgado D. N. Guelfi á cumplir con el compromiso que hace tiempo dejó pendiente y recoger las prendas que en garantia dejó en este Juzgado en la inteligencia que de no verificarlo hasta el diez del corriente perderá todo derecho y serán entregadas al acreedor.

n4—3p *Juan Bautista Montaner.*

$ 50 de *gratificacion*

EL que haya encontrado un caballo picaso errado de las cuatro patas y lo entregue en la calle del Restaurador No. 68.

n4—3p

Aviso.

D. Juan Cuestas que habitaba anteriormente la casa calle del Temple No. 85 se le suplica se sirva pasar por la Sastreria de Felix y Ca., calle de la Piedad núm. 90.

n4—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

A quien interese

SE desea tomar en alquiler una casa-quinta que no sea sobre la costa, ocurran á la calle de Representantes núm. 133 por la mañana hasta las 10. n4—3p

Aviso Interesante
A los médicos boticarios y sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante se hallan de venta á precios mas equitativos que en en ninguna otra parte; en la calle de Suipacha núm. 100. n4—6p

Aviso Interesante
A los zapateros,

EN la calle de Corrientes No. 235, hay treinta zuelas en venta; el que las quiera comprar ocurra al número indicado. n4—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Remarcable.

SENTIMOS que por haber partido el Sr. Administrador de vacuna con demasiada precipitacion, ningun exámen, ni especificacion alguna, en sus lineas que se registran en los periódicos, en los que solo se vindica él, dejando á los ayudantes que subscriben en perfecto descubierto, nos vemos en la necesidad de ocupar al respetable público de Buenos Aires con la vindicacion justa de nuestra conducta.

Por falta de explicaciones, no sabemos si se habla de exigencia de pago hecha en la Casa de Vacuna, ó en alguna particular; si lo primero, protestamos que es una calumnia, que el Sr. Administrador debió despreciar por estar intimamente cierto de su falsedad; si lo segundo, ya el público, como el Sr. Administrador, saben que los ayudantes no tienen obligacion de vacunar fuera de dicha casa, y de los dias establecidos, y por consiguiente que pueden cobrar su trabajo como cualquiera otro. Pero ni aun esto es cierto; pues ninguno de los subscriptos ha vacunado fuera de dicha casa á persona alguna, á no ser porque mediase parentesco, amistad ó en el campo, y jamas hemos cobrado nada, oponiéndonos á toda donacion gratuita que se quisiese hacernos. Si esto no es cierto, suplicamos á las personas de que habla el Sr. Administrador se presenten, y sinó deseamos saber por qué el Sr. Administrador nos ha expuesto á una critica pública inmerecida, y obligado á dar este paso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.

Manuel A. Garuyo—Juan J. Camelino—Luis M. Drago—Mauricio, E. Gonzalez—Isidro J. Bergeira.

Aviso.

CALLE de la Victoria número 37 hay de venta un surtido de zapatos y botines para hombre recien recibidos de Francia, se venderán por mayor y menor á precios equitativos. Hay tambien en la misma tienda un surtido de porcelana para mesa blancas y doradas, juegos de café, vasos, floreros, canastitas, perfumerias, cajas de música, costureros, corcé y gorras de paja para señoras, ridiculos, pañuelos de cambray bordados, camisas de hilo y algodon, sombreros y cuellos como para andar á caballo, látigos, tiradores, corbatas, corbatines de seda, esclavinas, velo, guantes de cabretilla y de seda, chales, gorras para niñas, cepillos, batidores, peines, cafeteras y calentadores de lata, muñecas, rosarios, medallas, camisolines, gorras de noche, batas, cajas de perfumeria, tinteros, cintas de seda, y muchos otros articulos como para regalos. Hay tambien de venta una partida de vino en cajones de diferentes clases. n3—6p

Grasa superior

EN la calle de Potosí No. 112 se vende grasa superior á 27½ ps la arroba, y por libra á 10 rs. n3—5p

Interesante,
A los que tienen casas de trato en la CAMPAÑA.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 se vende una partida de cigarros de hoja parte embarricados y listos de los que vende la casa á medio y por esta razon propios para la Campaña; tambien hay de otras menas al gusto del comprador. n3—3p

Aviso.

SE alquilan tres piezas una salita con ventana de reja á la calle y puerta al zaguan, dos dormitorios y demas oficinas; se preferirá á matrimonio sin familia ó á hombres solos La persona que se interese en ellas ocurra á la calle de la Catedral No. 134 que encontrarán con quien tratar. n3—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EL vocal del Crédito Público que subscribe hace saber que la Amortizacion de fondos tendrá lugar el Miércoles 5 del mes entrante de 12 á 1 del dia, en su casa habitacion calle del Perú número 17. Buenos Aires, Octubre 31 de 1845.

n3—3p *Simon R Mier.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al Aviso.

Se desea comprar una Galera grande y fuerte como para viajar al interior, el que la tenga y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Maipú número 126. n3—3p

Ama de leche

SE necesita una de leche fresca y recien parida, con buenas racomendaciones; en la calle de Corrientes No. 48 n3—3p

Cambio de Domicilio.

LA boteria de Santiago Candegab de la calle de la Victoria número 57 á la de Chacabuco número 68. Las personas que se dignen ocurrir á esta casa serán servidos con todo el esmero posible. n3—6p

Aviso.

EL aviso puesto en este Diario en fecha 19 de Setiembre, llamando en casa del que firma al Sr. D. Lorenzo Maldonado, ha sido una equivocacion, y para salvar la duda que puede haber ofrecido en el público, doy este para satisfaccion.

n3—2p *Richard.*

Leña de rama y espinillo,
Y CARBON DE SANTA-FE.

SE vende al lado de la esquina del viejo coliseo calle de la Paz. n3—6p

Para S. Nicolas y el Rosario.

RECIBE carga una tropa que marchará á principios de la semana entrante; ocúrrase á su apoderado D. Jose M. Acosta que vevo calle de la Esmeralda número 46.

n3—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Máquinn para pisar almidon.

HAY una muy buena y barata; se vende en la calle de la Victoria número 186.

n3—3p

Harina Norte Americana,

De la mas superior calidad, se vende por mayor y menor á un precio acomodado en la calle de Potosí número 77, enfrente de la puerta traviesa del Colegio. o31—2p

Se avisa

A los suscriptores del *Correo de Ultramar, De los Misterios de Paris* y del *Judio Errante* que desde el primero de Noviembre próximo venidero todas las demandas deben ser dirigidas al Sr. D. Carlos Clarmont, Director del Ateneo Argentino calle de la Victoria númeso 158, quedando dicho señor encargado de los intereses de la administracion del *Correo de Ultramar.*

Los que tendrian alguna reclamacion relativa al año 1844 ó á los seis primeros meses de 1845 pueden dirigirse hasta el primero de Noviembre calle de las Artes número 264. En esa misma casa se hallan de venta una coleccion completa del *Correo de Ultramar* desde el mes de *Enero de* 1843, periódicos y revistas, encuadernados en cuatro hermosos tomos, y dos colecciones del año 1844 tambien encuadernadas.

La coleccion del año 1844 y las entregas de los primeros meses de 1845 contienen, entre varias novelas y obras interesantes los *Misterios de Lóndres* completos, y los ocho primeros tomos del *Judio Errante* de Eugenio Sua. o30—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Muaran los Salvages Unitarios!

ARADO.

SE vende uno con yugo de poco uso y muy barato; en la quinta de Peña á espalda de la Capilla del Carmen. o31—3p

Sal de Cadiz y Setubal.

SE vende por mayor y menor al gusto de los compradores ocurran á la calle de Belgrano número. 196. o28—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No 14.

De muebles &a.

El Miércoles 5 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura—

1 piano ingles flamante de voces sobresalientes, 1 par mesas de caoba de consol, 2 pianos usados, 2 cajas de caoba, catres, 2 sillas de montar de señora, alfombritas, teteras, cafeteras, sillas de madera, marquesas, espejos, botellas de cristal, mesas de varios tamaños, y otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Articulos de almacen.

15 barricas azucar blanca. 5 pipas vino catalan, 35 petacones tabaco, yerba paraguaya, aji en bolsas, velas de esperma, cohetes de la India, tabaco en rollos del Brasil, javon de España, clavos de varios menas, cerraduras, cucharas de alqañil, frenos, balanzas de cruz surtidas, y otros renglones.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miércoles 5 de Noviembre á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mas alta postura, varios géneros restos de factura, á saber—

Zarazas de rica calidad y gustos, muselinas á bastones de gustos modernos, terciopelo de seda punzó, casimires para pantalones de verano, merino punzó para chalecos, brines de hilo blancos y aplomados, bramantes de paño, hilo doble, brines de Rusia de varias calidades, pañuelos de medio rebozo, telas para ponchos, ponchos ingleses, pañuelos de taparse baston de seda, bayetas de dos frisas, idem de pellon, idem de medio pellon, pañuelos de algodon de manos pintados, lienzos de varias clases, 1 colcha de damasco punzó fleco de bellotas, sábanas de hilo, toallas, fundas, 6 pabellones guarnecidos, todo con fleco ancho, y 24 clavos romanos, manteles, servilletas, sobremanteles, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles calle de Venezuela número 3.

El Jueves 6 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las existencias que se encontraren en dicho almacen que pertenecieron al prófugo Juan Vazquez, cuyo pormenor se manifestara al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Piedad número 164.

El Jueves 6 del corriente a las 10½ de la mañana se rematará indispensablemente á la mas alta postura, alhajas de todas clases y gustos, piezas de plata del gusto mas moderno, el pormenor del todo se manifestará al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

VIVA LA FEDERACION

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista No. 5.

El Sábado 8 del Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura porcion de efectos de almacen y varios muebles que estarán de vista al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

COMESTIBLES,

En su casa calle del Perú núm. 49

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio, para redondear facturas, porcion de comestibles &a., y son los que siguen—

Azucar blanca en barricas y bolsas, coma 50 jamones, tichelos en cajas, vino moscatel, té perla de superior condicion en cajas de 2 libras, quesos de Flandez, cebadilla, botellitas blancas, cocos del Brasil, tabaco, porotos, cohetes, té negro, yerba paraguaya, vinagre, aji, pasas de uva muy frescas, idem de higo, licores surtidos en damajuanas, esponjas y muchos otros articulos.

Al mismo tiempo—

100 pares zapatos de becerros para hombre y un armazon y mostrador &a. &a.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.

En el bajo frente á la quinta del Sr. Infield.

El Miércoles 5 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca—

245 cueros secos y 6 fardos cueros de carnero que fueron embarcados en la balandra "San José", con destino á la barca "Shan" *para Boston, cuya balandra naufragó en dicho* punto en el último temporal

POR EL MISMO.

Catedral número 117.

El Jueves 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, todos los muebles, libros y demas que quedaron sin venderse por falta de tiempo en el remate anterior cuyo pormenor se verá á la hora del remate.

POR EL MISMO.

En la carpinteria, herreria y fabrica de carros calle de Representantes número 225.

El Viernes 7 del corriente, á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura por separarse una sociedad todos los útiles de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente—

3 carros nuevos, 1 par ruedas, 1 torno para tornereria, maderas de algarrobo, maderas de roble y de lapacho, mazas de carros, 2 bancos carretillas de manos, 1 galpon de madera, rayos de lapacho, 3 tornos fierros viejos, 1 banco de herreros, herraduras de caballos, 2 fraguas, 2 vigornias, 1 lote carbon de piedra, herramientas, bancos &c.

Avisos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Fonda Española Americana,

Calle de la Victoria No. 39.

SE alquilan cuartos con muebles y asistencia ó sin ellos segun se contrate tambien se reciben huéspedes hasta la una de la noche, en habitaciones cómodas é independientes. Se reparten viandas á las casas con todo aseo y esactitud sin alteracion de los precios anteriores. o31—3p

¡VIVA LA FEDREACION!

BARATILLO.

Calle de la Victoria tienda de columnas N. 108½
POR MAYOR Y MENOR.

CORTES de gasilla de seda á 50 pesos,
Pañuelos de gasilla 6 y 8 pesos,
Brines finos de hilo plomos y pintados 3 pesos vara,
Cambray pintados para vestidos de gusto 25 pesos,
Cortes de chaleco de gasilla 15, 18 y 25 pesos,
Muselina de lana calada para vestidos,
Gambronas finas 4 pesos vara,
Pañuelos punzóes de la India 6 pesos,
Trué de algodon fino 2 pesos y ordinario 10 reales vara,
Bretañas de hilo puro ricas 35 pesos,
Trué plomo de hilo superior 3 pesos vara,
Brin blanco superior para pantalon 7, 8 y 10 pesos,
Astracanes finos de colores 4, 5 y 6 pesos,
Chalies baston de seda 90 pesos córte,
Brines para pantalon medios colores y de cuadros de gusto 7, 8 y 10 pesos vara,
Colchas moteadas blancas,
Cotin americano fino 20 reales y 3 pesos vara,
Lienzo asargado americano fino 2 pesos vara,
Pañuelos de seda de seda de la India 15 pesos,
Vestidos blancos bordados finos 14 pesos,
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 4 y 5 pesos,
Cuellos blancos bordados 14 reales,
Casimires de verano 5 pesos vara,
Pañuelos de rebozo de gró 60 pesos,
Medias de seda de patente superiores 20 pesos,
Mantillas de volado de media chapa negras,
Un surtido general de tripes y jergones,
Medias rayadas de hombre finas 4½ pesos,
Chales bordados de hernani de gusto 60 pesos,
Cortes de chaleco de terciopelo de colores de lo mejor que viene al pais 50 pesos,
Cuellos bordados de tul muy finos 4, 6, 8 y 10 pesos,
Gorritas de terciopelo bordadas 10 pesos,
Lienzo tabla fino 12 reales vara,
Pañuelos de espumilla de colores,
Bayetas de dos frisas punzó á 8 pesos vara,
Estopilla de hilo muy fina 50 pesos,
Trué de hilo puro 7 pesos vara,
Piezas de irlanda de hilo muy finas 100 pesos,
Cambray blanco de yerba superior,
Cortes de muselina de lana bordados,
Terciopelo punzó rico, coleta plomo,
Pañuelos de gró superiores 90, 110, 150 y 200 pesos,
Medias cortas de colores 12 reales,
Platilla blanca de forro 14 reales,
Coco negro, platilla rosada, cotines de hilo,
Bombasi americano muy doble 20 reales,
Franela de pura lana fina,
Pañuelos con pino bordados de linó 20 reales y 3 pesos,
Peinetas finas de la India para la trenza 1 peso,
Corbatines de seda 8 pesos,
Chales de gró superiores 80 y 90 pesos,
Raso superior para vestidos floreados 9 y 10 pesos vara,
Vestidos blancos para tertulia con guarniciones 45 ps.,
Pequin negro superior de Málaga 18 y 20 pesos vara,
Gró de aguas negro superior á 20 pesos vara,
Tornasoles de seda para vestidos 11 y 12 pesos vara,
Pañuelos de seda del cuello de gusto 12 pesos,
Carrilleras de terciopelo 12 pesos,
Muselinas pintadas finas 12 pesos corte,
Zarazas de buena calidad 10 pesos córte,
Cocos franceses anchos para vestidos 20 pesos córte,
Cocos de colcha 25 pesos córte,
Pañuelos raso de lana de todas clases,
Medias negras finas 3 pesos,
Calzoncillos de punto de algodon y camisetas 10 pesos,
Pañuelos de muselina de lana de rebozo 50 y 60 pesos,
Casimires muy finas 18 pesos vara,
Paño azul fino 16 y 20 pesos,
Gambronas de nuevo gusto 10 y 12 pesos,
Pañuelos de cambray bordados de manos 4 pesos,
Corbatas de seda de gusto 18 y 25 pesos,
Medias de lana grises 4 pesos par,
Camisetas de lana finas, bayeta de pellon,
Triángulos de felpa de nuevo gusto 90 pesos,
Pañuelos de merino y seda del cuello 4½ pesos,
Medias blancas de hombre y señora 4 pesos,
Listadas azules para camisetas 14 reales,
Pañuelos negros de seda 8 y 10 pesos,
Vestidos para baile bordados de mucho gusto,
Bramante de hilo 4 pesos vara,
Pañ elos de cachimir de mucho gusto,
Linó blanco fino 3 pesos,
Muselina blanca fina 3 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados 60 pesos,
Chaquetones de bayeton 13 pesos,
Vestidos blancos con guarnicion 55 pesos,
Cocos para vestidos finos 15 y 18 pesos corte,
Alpacas 14 pesos córte, chalics finos 16 y 20 pesos,
Estambres de chaleco de gusto 7 y 8 pesos corto,
Raso negro muy doble,
Pañuelos blancos y pintados guarda de color 1 peso,
Paños superfinos de varios colores 30, 40, 50 y 60 pesos,
Paño de poncho superior 25 y 35 pesos,
Casimires finas 10 pesos vara,
Colchas moteadas 6 pesos, muselina bordada 2 pesos,
Lanilla amarilla para bandera 4 pesos,
Listados para vestidos 18 pesos córte,
Cotones para chalecos finos de gusto 8 y 10 pesos corte,
Rasos de lana 15 pesos córte,
Arpillera ancha doble 14 reales vara,
Pana punzó ancha fina 4 pesos,
Pranelas finas 10 pesos vara,
Pañuelos de algodon de rebozo 8 pesos,
Cuellos de hilo para hombre muy finos 4 pesos,
Muselina blanca de colgadura borpadas,
Lienzo de buena calidad 1 peso,
Carabanas finas de feligrana, bandejas charoladas finas,
Pañuelos de punto blanco, idem de chapa,
Lanilla punzó fina 3 pesos vara,
Merino frances rica calidad 20 y 25 pesos vara,
Guentes de algodon 12 reales par,
Manteles de hilo de 2½ á 3½ á 35 y 40 pesos,
Poñchos de paño finos,

Tinta superior, hilo de ovillos, figuras y floreros de porcelana, bandejas de platina fina, calentadores de afeitarse, fruteras de cristal, pabas de laton, jarros charolados y tinteros, arandelas, caudeleros, floreros, frascos, copas y vasos todos de cristal, palmatorias blancas de laton, y á mas una porcion de articulos que se venderán á precios mas bajos del corneta. o20—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

SE necesita un peon para entregarle un carro aguatero, haciéndole muy buen partido, pero es preciso que sea hombre de bien y presente fiador de su conducta, de no sera escusado: calle de la Victoria núm. 186. o31—3p

Se vende

Una casa frente al número 376 calle de la Reconquista. El que se interese ocurra á la misma casa que vive la dueña. o30—3p

Se vende

Muy barato un coche de campo fuerte y bien construido listo para emprender cualquier viaje: para tratar ocurra á la calle de Lima núm. 240 porton colorado. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MIGUEL ROJAS, profesor en medicina, cirujía y partos, anuncia al público y á sus relaciones en particular, haber mudado su domicilio de la calle de Tucuman número 129 á la de Venezuela núm 79. o30—4p

La Agencia de Comisiones

PROPONE un maestro que dará lecciones particulares del idioma frances, y que á su método breve y fácil unirá una considerable rebaja en el precio de ellas.

Igualmente ofrece á los Sres. Directores de establecimientos de enseñanza un arquitéctico académico para dirigir ó desempeñar las clases de arquitectura. El que se interese puede ocurrir á dicha Agencia calle del 25 núm 61 ó dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales A. A. que sera atendida. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

HABIENDOSE encontrado la cabeza perteneciente al cadáver de un hombre que se halló en los Juncales de la Boca el veinte y dos del corriente, y siguiendo sobre esto el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, un sumario en averiguacion de los autores y cómplices de tan horrendo atentado, ha dispuesto que dicha cabeza, preparada como está en una composicion quimica, se mantenga á la espectacion pública en el corralon de los carros fúnebres por el término de ocho dias, para lograr por este medio, que toda persona que pueda dar alguna idea de quien sea esta cabeza, se presente inmediatamente en el Juzgado por la oficina del infraescrito á manifestar quien sea, que relaciones tenia, cuando haya desaparecido de su casa, y con quien ó quienes, dando todos los demas conocimientos que conduzcan al pronto esclarecimiento de los hechos que se tratan de averiguar. Y de orden del mencionado Sr Juez lo aviso al público, haciendo presente que con la cabeza se podrán ver las ropas rotas y ensangrentadas que tambien se encontraron en los juncales, para que sirvan al mejor conocimiento del hombre muerto.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1845.

o30—3p *Agrelo.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LOS Sindicos del Concurso del fallido D. Fermin Perdriel, abajo firmados, ruegan á todos sus acreedores, se sirvan concurrir á la Agencia de Comisiones calle del 25 de Mayo número 61 el martes 4 del próximo Noviembre á las 11 de la mañana, sin falta, á ser instruidos del estado del negocio y acordar el medio mas conveniente á sus intereses, con prevencion que, á los no asistentes, les parará el perjuicio que determine el Tribunal de Comercio, á quien darán cuenta.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1845.

José Flores—Antonio Teodoro Dominguez.

o30—p5

¡Viva la Federacion!

DE las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para la plaza nueva á mano izquierda, hay excelentes cochos muy bien servidos y á precios cómodos para paceos, acompañamientos &a. &a. á toda hora hay quien reciba órdenes o30—3p

Una Volanta.

CON guarniciones completas y de la mejor construccion tanto para la ciudad como para el campo se vende: como tambien una batea y útiles de panaderia, calle de la Victoria No. 69. o30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se ofrece

UNA cocinera criolla de probidad y buena conducta, vive calle de Cangallo número 158. o29—3p

Ama de leche

SE ofrece una jóven y sana, dará buenas recomendaciones de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle de la Piedad número 333. o29—3p

La Sortija Galvanica.

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecido como un Agente Médico, importante y benéfico, particularmente ácia las personas aflijidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux," dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, ó igualmente padecimientos nerviosos de la energia fisica, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, acia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayes, resultando de una combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formado una Bateria Compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvanica, que en clase de Sortija, de varias muchas clases y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere. Se venden en la calle de la Piedad No. 55—precio 4 pesos o29—3p

Ojo para ganar la vida con POCA PLATA.

SE vende un puesto de chancheria con todos los útiles para trabajar; dicho puesto está situado en un punto de los mejores del mercado. Para tratar ocurran calle de Chacabuco numero 77. o29—2p

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo número 21, junto con el Teatro Argentino. o29—6p

Aviso.

SE halla un baulito con forro negro que han dejado hace mas de tres ó cuatro meses; quien tenga derecho á él llevando la llave y pagando este aviso se le entregará. En esta imprenta darán razon. o29—3p

Aviso

UNA familia pobre, laboriosa y de buenas recomendaciones, que se haya escasa de costuras, desearia encontrar para cuidar y asear una casa, barraca, quinta, chacra, estancia &a. El que le interese puede dejar una esquela á P. P. en la Imprenta del Diario de la Tarde. o29—3p

Se vende

UN escarificador nuevo el uso que tiene es dos ó tres veces, un par de lancetas con su respectiva cajita, un frasquito para el alcol, un mechero con su esponja, media docena de copas fuertes en volsas de gamusa, la caja es de caoba forrada por dentro con terciopelo morado y una llavesita, se venderá en un regular precio. En la calle de Tacuari núm. 149, darán razon. o29—3p

Casa de Campo

SE ofrece á venta, ó para arquilar con muebles una casa buena en el pueblo de las Conchas, y su dueño vive en la calle del Perú núm. 133. o29—3p

Ama de Leche

SE ofrece una española (vizcaina) jóven, de leche fresca, en la calle de la Independencia frente al núm. 82 y 84; la que ofrece los mejores informes de su conducta. o29—6p

Se ofrece

UN cocinero á la inglesa y á la española que dará garantias de su conducta. El que lo interese ocurra á esta imprenta. o29—3p

Se necesita

EN la calle del Buen Orden número 80, una muchacha de diez á doce años como para cuidar una chica. o29—6p

Aviso.

EL abajo firmado estando próximo á emprender un viage, avisa á los Sres. que tengan cuentas contra él, se sirvan ocurrir á su casa calle de Corrientes núm. 145, para ser satisfechas. Buenos Aires, Octubre 28 de 1845

o29—2p *Ricardo Higgins.*

Dividendo

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus acreedores, que pueden ocúrrir á casa del Sr. Tomas Gowland, con sus documentos de créditos, á recibir un dividendo de 12½ por ciento, sobre sus acreencias; resultando dicho dividendo del producto liquido de la azucar vendida, segun el convenio celebrado en la última junta de sus acreedores. Buenos Aires Octubre 27 de 1845.

o28—6p *Jorge P. Becher.*

Grasa.

DE comer en vejigas fresca de hoy y de calidad muy superior, se vende barata por arrobas en la calle de Lima No. 254 frente al paredon de los Santos Exercicios, advirtiendo que tomando de 15 arrobas pararriba se hará una buena rebaja. o27—6p

Para San Luis y Mendoza,

Saldrán precisamente el 1.° de Noviembre, las acreditadas tropas de carretas de D. Pedro J. Arenas; el que se interese en cargar ó ir de pasage, puede ocurrir á la calle de las Artes num. 40, ó con Benjamin Balder. o27—6p

Sanguijuelas superiores.

EN la botica calle de Belgrano núm. 178, de San Juan dos cuadras para el alto, se venden y aplican sanguijuelas á precio equitativo. o28—3p

Notice

THREE or four gentlemen can be accommodated with furnished rooms, board & attendance—apply at the altos No. 172½ calle de la Piedad. o27—5p

Se alquilan

TRES ó cuatro piezas amuebladas para hombres solos con comida y toda asistencia; en los altos número. 172½ calle de la Piedad darán razon. o27—5p

Se necesita

UNA conchavada para salir al Sud de la campaña, la que le interese ocurra á la calle de Tacuari No. 185. o28—3p

Se ofrece

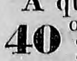

En venta un Leon jóven propio para llevar á cualesquier pais estrangero en la calle de la Federacion frente al núm. 248. o27—4p

A quien le interese,

40 ONZAS se desean emplear en una casa de mas valor, dando en plazos el exceso debiendo ser buena y bien situada: en esta Imprenta darán razon. o24—3p

BARATILLO

DE tablas de pino de Norte América de una pulgada á 4 reales y medio su pié y arcos de ripias en la Barraca calle de Lorea número. 58, o27—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Sanguijuelas

GRANDES y de superior calidad se venden y se aplican á 5 pesos, en la barberia calle de la Federacion frente al num. 334, casa del Sr. D. Ventura Bosque. o27—6p

Quesos de Tafi,

HAN quedado algunos todavia que se darán para conclusion de factura á precios mas cómodos, tanto por mayor como por menor y tambien—

ACEITE DE NAVO

Refinado para lámparas y mariposa se vende por mayor y menor en el almacen calle del Perú núm. 41. o27—5p

Sal superior,

EN el almacen calle de la Paz número. 44, mas barato que en ninguna otra parte se vende por fanegas de 11 arrobas (cuando se compra pesado nadie es engañado,) la venta se hará desde una cuarta arroba hasta la cantidad que se quiera: el precio sera mas ó menos segun la cantidad; se pondrá en casa del comprador, siempre que pase de dos fanegas. o27—8p

Aviso.

EN la calle de Lorea núm. 39 hay una máquina para errar bueyes al uso de Europa á un precio el mas equitativo, las personas que gusten hacer errar serán servidas con todo esmero. o27—5p

Calzado de verano

Recien recibido un excelente surtido de botines de castor, de género y de prunela, tambien un buen surtido de zapatos abotinados de tres cosiuras, idem de oreja ancha, idem idem angosta. En el almacen nuevo calle de Cangalle núm. 21 junto con el Teatro Argentino. o27—6p

Corbatas y Corbatines.

RECIEN recibido un elegante surtido de todas clases como para verano, en la Tienda nueva calle de Cangallo número. 21 junto al Teatro Argentino. o27—6p

Mudanza.

SE ha trasladado la boteria de D. Hugo White de la calle de la Piedad á la calle del Perú No. 47 al lado del Remate del Sr. Silva. o27—6p

Remoral,

THE undersigned has removed his Boot and Shoe Manufactory from calle de la Piedad to calle del Perú No. 47.

o27—6p *Hugh White.*

Grasa. Velas.

A 28 y á 25 pesos arroba de superior calidad; de la Plaza Nueva media cuadra para el rio calle de Cangallo núm. 169.

Se advierte al público que no es esta fábrica el origen de las sorpechas que corren en el dia respecto á la mala calidad de grasa y velas. a27—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Yerba y Tabaco paraguayo,

SE VENDE en la calle de la Piedad numero 63 atras de la Catedral, yerba á 3 4, 5 y 6 pesos la superior, y el tabaco á 4 pesos libra, y cigarros puros a 20 porun peso. o27—8p

Se alquila

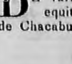

Una casa situada en la calle de Belgrano número 15, bajando de Santo Domingo para la Aduana, propia para negocio ó depósitos por tener dos almacenes secos y de buenos techos, y á mas zaguan, dos cuartos, cocina, pozo y dos lugares en el patio; las llaves se hallan en la oficina del Diario de la Tarde. o25—3p

Sal superior.

PUESTA en casa de los compradores se vende á precios mucho mas bajo que el corriente con la condicion de ser la compra desde seis fanegas para arriba, y de avisar un dia antes en la casa núm. 27, calle de la Universidad allí mismo se verá la muestra. o21—10p

Baules

DE varios tamaños, se venden á precios equitativos. Ocurran al num. 23 calle de Chacabuco.

Trunks

OF various sizes—for sale at reasonable prices at No. 23 calle Chacabuco. o20—15s

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA